



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6467/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6467, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito fecha de ingreso al almacén del medicamento (secukinumab) adjudicado a empresa Norvanda Healthcare bajo proceso de libre gestión No. 1M18000165, asimismo proporcionar comprobante de ingreso, Solicito explicar motivo del retraso en caso que la empresa adjudicada aún no lo haya entregado, Solicito proporcionar fecha aproximada en que será entregado a farmacia, asimismo, proporcionar comprobante de ingreso en farmacia en caso que ya hubiere sucedido "** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Almacenes y Distribución del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento Almacenes y Distribución, informó a esta oficina que según oferta se tenía programada fecha de entrega para el día 20 de febrero del presente año, fecha en la cual el suministrante entregó 36 frascos del medicamento, no obstante, posterior a la entrega, el suministrante notificó que el medicamento había perdido la cadena de frío, por lo que sería cambiado (esto se lo notificó el fabricante a Norvanda), debido a lo ocurrido, no se entregó la trazabilidad de la cadena de fría para que cumpliera con los requisitos de Control de Calidad. Por lo anterior, el día 11 de marzo del mismo año, se completó la entrega de 36 unidades y después de los controles respectivos en fecha 15 de marzo se distribuyó a la farmacia correspondiente. Se proporciona documentos solicitados, los cuales ha sido elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202